

**PRUEBA DE ACCESO a cursos intermedios de las Enseñanzas Profesionales**

**GUITARRA**

**1.- Objetivos:**

De acuerdo con lo señalado en el art. 10 de la Orden ECI/1890/2007 de 19 de junio (BOE nº 154), la prueba instrumental tiene como objetivo, valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes.

**ACCESO A 2º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL**

**2.- Contenidos y normativa de la prueba:**

La prueba se divide en dos apartados, el A) con una media ponderada del 30% y el B) con una media ponderada del 70%. La calificación final estará comprendida entre 0 y 10, siendo considerada como positiva la que alcance o supere el 5.

Para la superación de la prueba es obligatorio aprobar ambos apartados así como tener calificación positiva en todos y cada uno de los ejercicios.

**A) Prueba de Lenguaje Musical**

1. La prueba consistirá en las siguientes fases, basándose en los contenidos de la programación establecida para el curso de 1º E.P. de Lenguaje Musical
  - a. Lectura rítmica a primera vista.
  - b. Entonación a primera vista de una melodía.
  - c. Prueba teórica sobre los contenidos establecidos en la programación correspondiente al curso de 1º E.P.
  - d. Realización de un dictado musical.
2. Cada error de apreciación restará 0,50 puntos. La puntuación definitiva será de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Si en algunas de las fases la puntuación fuese inferior a 5, la prueba de Lenguaje Musical no se considerará superada.

**BIBLIOGRAFÍA**

Las presentes en la Programación de este Centro pertenecientes al curso anterior de Lenguaje Musical al que quiere incorporarse el aspirante:

- Lenguaje musical melódico V (Ediciones Si bemol).
- Lenguaje musical rítmico V (Ediciones Si bemol)
- Cuadernos de Teoría de Ibañez-Cursá (Ediciones Real Musical)
- Dictados musicales (Ediciones Sib)

**Prueba de Coro**

La prueba consistirá en:

- A. Un examen teórico de diez preguntas, con los siguientes temas:
  1. El timbre y los armónicos
  2. La producción del sonido en la voz
  3. Canto Gregoriano

4. Los modos gregorianos o eclesiásticos
  5. Los inicios de la polifonía
  6. Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio
  7. El llibre vermell de Montserrat
  8. Los diferentes tipos de texturas
  9. La música vocal del Renacimiento: contexto histórico, principales características, autores y obras más representativas
- B. Un examen práctico que consistirá en la ejecución a una voz sin acompañamiento instrumental, de tres obras a escoger por el tribunal entre las siguientes:
1. Stabat mater
  2. Victimae Paschali
  3. Ut queant laxis
  4. Perotinus. “Viderunt omnes”
  5. Summer is icumen in
  6. Cantiga 100. “Santa Maria, strela do dia”
  7. Le Messe de Nostre Dame. Guillaume de Machaut
  8. Llibre vermell. Polorum Regina
  9. Llibre vermell. Inperayritz de la ciutat Joyosa
  10. Christe, redemptor ómnium, Guillaume Du Fay.
  11. Mille regretz, Josquin Des Prez.
  12. Ay triste que vengo, Juan del Encina.
  13. Tres morillas m’enamoran. Anónimo.
  14. Dindirín, dindirín.
  15. Más vale trocar, Juan del Encina.
  16. Ave Maria, Tomás Luís de Victoria.
  17. Jesus dulcis, Tomás Luis de Victoria.
  18. Romanza española, Antonio de Ribera.
  19. O felix anima, Giacomo Carissimi.
  20. Jesu! Rex Admirabilis, G. P. Palestrina.
  21. Caprichiata, Adriano Banchieri.
  22. Contrapunto bestiale alla mente, Adriano Banchieri.
  23. Riu, Riu, Chiu.
  24. Tu dorado cabello, Francisco Guerrero.
  25. Vella, de vos som amoros. Anónimo.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- Cantate 5, Contreras Zamorano, Cristina. Rivera Editores.
- Coro. Enseñanzas Profesionales. María Dolores Navarro, Cristina Collar y Emilio Molina. Enclave Creativa Ediciones.

#### Criterios de Evaluación

- Conoce el funcionamiento por el cual se produce el sonido en la voz humana.

- Comprende el concepto de timbre y lo relaciona con la serie armónica.
- Conoce la historia de la música vocal desde la Edad Media hasta el Renacimiento.
- Conoce los diferentes tipos de texturas y sabe identificarlas tanto auditivamente como en una partitura.
- Demuestra el dominio de una correcta técnica vocal, referidos a la posición corporal, respiración y emisión.
- Realiza una correcta entonación al interpretar la obra.
- Mantiene correctamente el pulso.
- Realiza las indicaciones de agógica y dinámica.

#### Criterios de Calificación

La calificación del alumno se realizará basándonos en los siguientes apartados:

1. Nociones básicas acerca de los contenidos propuestos en la prueba teórica. Representa el 40% de la calificación total.
2. Interpretación de las obras. Representa el 60% de la calificación total.
  - Demuestra el dominio de una técnica vocal adaptada al presente curso. 10%
  - Realiza una correcta entonación al interpretar la obra. 20%.
  - Mantiene correctamente el pulso. 20%.
  - Realiza las indicaciones de agógica y dinámica. 10%.

La calificación total (de 0 a 10) será la suma de los dos apartados antes referidos teniendo en cuenta su peso proporcional.

#### **Prueba de Piano complementario**

1. Los objetivos y contenidos serán los marcados en la programación de Piano complementario del curso primero.
2. La prueba consistirá en interpretar cuatro obras de las incluidas en el método citado en la bibliografía reseñada a continuación.
3. Dos de las obras serán elegidas por el aspirante y dos por el tribunal.
4. La puntuación definitiva será de 0 a 10, considerándose positiva el 5 o superior.

#### BIBLIOGRAFÍA:

Método: Piano Complementario 1º. Javier G. Sarmiento. Esperanza Apellániz. Emilio Molina.

#### **Prueba de Conjunto**

- Lectura a vista de una partitura polifónica a dos voces
- Lectura a vista de acordes tríadas con cifrado americano

#### **B) Prueba de Instrumento (GUITARRA)**

1. El aspirante deberá presentar una lista de **cinco** piezas (obras o estudios) de la bibliografía orientativa u otras diversas, siempre que sean consideradas de similar dificultad por el tribunal. De ellas, interpretará **tres** en la prueba, que serán seleccionadas de la siguiente forma:

- **Una** será de carácter **obligatorio** e irá marcada en negrita en cada especialidad.
- **Otra**, a elección propia, deberá interpretarse de **memoria**, pudiendo coincidir con la obra obligada.
- Sobre la **tercera** pieza, el tribunal escogerá la que se debe interpretar de la lista que presente el aspirante. Si la obra obligada y la obra de memoria coinciden, el tribunal escogerá las otras dos restantes de dicha lista.

Además, se presentará al aspirante una pieza polifónica para su **lectura a primera vista** y se le solicitará que ejecute **las escalas** de cada una de las tonalidades de las piezas a interpretar.

2. Una **copia digital** del repertorio a interpretar deberá enviarse al Tribunal al menos 15 días antes de la celebración de la prueba, con el fin de que éste dé su aprobación al mismo. De considerarse que alguna obra no posee el grado de dificultad exigido se rechazará, exigiendo al aspirante el cambio de la obra en cuestión por otra con el requerido nivel. Las copias se aportarán en formato PDF al correo electrónico: [departamentodecuerda@conservatoriodeceuta.es](mailto:departamentodecuerda@conservatoriodeceuta.es).
3. Las obras deberán interpretarse completas y al menos una de ellas de **memoria**, no obstante, el Presidente del Tribunal podrá detener la interpretación y darla por finalizada, una vez que considere suficientemente mostradas las aptitudes del aspirante.
4. El Tribunal declarará nula la prueba de acceso caso de no cumplirse por parte del examinado, la totalidad de estas normas. La puntuación definitiva será de 0 a 10, considerándose positiva el 5 o superior.
5. El Tribunal será único por especialidad instrumental. Estará compuesto por un profesor de la especialidad de guitarra, un profesor del Departamento de Cuerda y un profesor del Departamento de Lenguaje, ninguno de ellos habrá sido el profesor tutor del aspirante durante el presente curso.
6. La adjudicación de plazas vacantes se realizará de acuerdo con la puntuación final obtenida. En caso de empate, la mejor puntuación obtenida por este orden: ejercicio instrumental, ejercicio de Lenguaje y ejercicio de Piano complementario y si continúa el empate, el criterio a aplicar será el de menor edad.

#### BIBLIOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN

- Cuatro piezas para laúd del s. XVI
- Preludio BWV 999 de J.S. Bach
- La guitare classique de Mourat Nº 13, 14, 25, 31, 32, 40, 44, 46, 47
- Mis primeras piezas del Romanticismo Nº 6, 7, 9, 10, 11, 15
- Estudios Nº 8, 10 Op.31 y Minueto Op.22 de F. Sor
- Nº 6 Op. 51 Coste
- Tango, Adelita de Tárrega
- Testament d'Amelia
- **Serenata Ingenua de Rodrigo Riera (obra obligada)**
- Canción de A.G. Abril
- Estudios sencillos Brouwer Nº 6, 10

### **3.- Criterios de Evaluación:**

Los que se señalan en la *ORDEN ECI/1890/2007, de 19 de junio, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula su acceso en los conservatorios profesionales de música de Ceuta y Melilla.*

### **4.- Criterios de Calificación:**

El apartado A) tendrá el valor del 30% y el apartado B) el 70% de la nota final.

En el apartado B) se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Técnica tendrá el valor del 40%: Escalas, Calidad de ataque y sonora, Posición, colocación, equilibrio corporal y relajación, Articulación, Lectura a vista, Precisión rítmica y sentido del pulso, Digitación, Acordes.

Interpretación tendrá el valor del 45%: Dificultad de las obras, Capacidad interpretativa, Agógica, Dinámica, Fraseo.

Musicalidad tendrá el valor del 15%.

Ceuta, noviembre de 2024

El jefe del Departamento, D. Ezequiel González Fabiano.